

Transición económica española. De periferia a semi periferia. 1959 – 1970.

Carlos Miranda Rozas

Candidato a Magister en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Resumen:

En el siguiente trabajo mostraremos el proceso de transformaciones mediante el cual la economía española transitó desde una situación típicamente periférica, a una condición de economía semiperiférica que producía y exportaba aquellos productos industriales que a los países centrales ya no les era rentable producir, pero que continuaba teniendo una fuerte representación de la agricultura y dependiendo del aprovisionamiento tecnológico y financiero externo, todo lo cual perpetuaba el saldo negativo de su balanza comercial. Veremos también cómo este proceso implicó una serie de reformas en la política económica española, pero también una “renegociación” de su forma de inserción en el mercado mundial, la que pasó principalmente por establecer acuerdos con la Comunidad Económica Europea.

1. Vigencia de los conceptos de periferia y semiperiferia.

Consideramos oportuno, antes de comenzar el análisis de los datos económicos, hacer una breve exposición de algunos de los conceptos de los teóricos de la dependencia que, a nuestro juicio, mantienen plena vigencia para aproximarse a la comprensión de los problemas relacionados con el desarrollo y las relaciones económicas internacionales.

Una primera idea a considerar se refiere a la que plantea la existencia de un único sistema capitalista mundial, en cuyo proceso de expansión se vinculó, en un mismo mercado global, a las distintas economías nacionales, dando origen a una división internacional del trabajo que articula economías con diversos tipos de especialización productiva, configurando así una diferenciación histórica y más o menos permanente entre economías periféricas (con bajo o nulo nivel de industrialización) y centrales (industrializadas), ocupando las primeras una posición subordinada a los intereses de las metrópolis capitalistas, es decir, pasaron a ser dependientes en tanto que las decisiones que afectan estas economías se toman en función de la dinámica y de los intereses de las economías centrales¹. Este esquema es tomado de Previsch² y desarrollado por los dependentistas en los 60 y 70.

Estas ideas de un único sistema capitalista mundial, dividido entre economías periféricas (y dependientes) y centrales constituye, para Theotonio Dos Santos, una de las principales preocupaciones actuales de los enfoques dependentistas, y es el que entronca, según el mismo autor, con los desarrollos conceptuales más contemporáneos sobre el sistema - mundo³. En este sentido Wallerstein señala explícitamente la influencia de las ideas de

¹ Cardoso, Fernando y Faletto, Enzo *Desarrollo y Dependencia en América Latina*. Siglo XXI Editores. México 1971.

²Previsch se centraba en la desigualdad de los intercambios comerciales entre un centro industrializado exportador de manufacturas (de alto valor) y una periferia exportadora de materias primas (de menor valor), todo lo cual determinaba una transferencia de recursos que beneficiaba a los países centrales. Amin, sin embargo, plantea que en las últimas décadas algunas periferias han logrado industrializarse y que ya la dicotomía principal no pasa por el tipo de producción y exportación sino sencillamente por la desigual capacidad político-militar, por lo mismo el contraste centro-periferia ya no es sinónimo de la oposición entre países industrializados y no-industrializados. Además señala que hay periferias de primer rango y periferias marginadas y lo que diferencia unas de otras es la existencia o no de proyectos libertarios que puedan “desafiar” la situación de dependencia. Beigel, Fernanda. “Vida, muerte y resurrección de las teorías de la dependencia”, en “Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano” (colección becas de investigación). CLACSO, 2006. pp 287 – 326.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/critica/C05FBeigel.pdf>.

³Dos Santos, op cit. Además para la doctora Fernanda Biegel, ésta es una idea que mantiene plena vigencia dada la enorme polarización geográfica existente en el mundo actual. Sin embargo la misma autora sostiene que “*aunque existen posibilidades de articular las teorías latinoamericanas de la dependencia con las corrientes afines a las teorías del sistema-mundo, una de las cuestiones centrales que distancia al planteamiento de Wallerstein de la mayoría de los dependentistas es el papel de los estados nacionales en las*

Previsch y los dependentistas en la formación de la teoría de los sistemas – mundo⁴, siendo ésta el resultado de la articulación de dichos conceptos con los de *économie-monde* de Braudel⁵.

Con este concepto de sistema – mundo Wallerstein señala que:

*“se pretende significar una gran zona geográfica dentro de la cual existe una división del trabajo y por lo tanto un intercambio significativo de bienes básicos o esenciales así como un flujo de capital y trabajo. Una característica definitoria de una economía-mundo es que no está limitada por una estructura política unitaria. Por el contrario, hay muchas unidades políticas dentro de una economía-mundo, tenuemente vinculadas entre sí en nuestro sistema-mundo moderno dentro de un sistema interestatal”*⁶.

En este sistema – mundo la división del trabajo divide la producción en productos centrales y productos periféricos, lo que determina distintos niveles de ganancia:

*“Puesto que la ganancia está directamente relacionada al grado de monopolización, lo que esencialmente significamos por procesos de producción centrales son aquellos controlados por cuasimonopolios (cuasimonopolios, dado que los monopolios absolutos, son muy difíciles de mantener en el tiempo). Los procesos periféricos son entonces los verdaderamente competitivos. Cuando ocurre el intercambio, los productos competitivos están en una posición más débil y los cuasimonopólicos en una posición más fuerte. En consecuencia, hay un flujo constante de plusvalía de los productores de productos periféricos hacia los productores de productos centrales. Esto es lo que se ha denominado intercambio desigual”*⁷.

Este intercambio desigual se traduce en el deterioro constante de los términos de intercambio, expresados en los saldos negativos de la balanza comercial y de la balanza de

transformaciones del sistema. El análisis de la economía-mundo niega que la “nación-estado” represente de alguna forma a una “sociedad” relativamente autónoma que pueda “desarrollarse” con el tiempo”. Ibid. p 316.

⁴ Wallerstein, Inmanuel, *Análisis de Sistemas – Mundo Una introducción*, siglo XXI editores, México 2005.

⁵ Braudel, Fernand, *La Dinámica del Capitalismo*, FCE, México 2002.

⁶ Wallerstein, op cit. p 21.

⁷ Ibid. p 25.

pagos de los países periféricos y dependientes, ya que éstos exportan productos de menor valor y deben importar productos de mayor valor agregado. Esta idea del deterioro de los términos de intercambio es una de los aportes plenamente vigentes de los teóricos de la dependencia⁸.

Este esquema originalmente dual de los dependentistas ha sido complejizado incorporando la categoría de semiperiferia⁹. En este sentido Wallerstein plantea que los cuasimonopolios, son amenazados constantemente y las tecnologías son susceptibles de ser copiadas, todo lo cual determina un aumento de la competencia y una consecuente disminución de las ganancias. En ese momento los productores centrales desplazan su producción hacia otros países, con menores niveles salariales, los que, por consiguiente, pasan a poseer productos con un mayor nivel de tecnología en una proporción similar a la de productos típicamente periféricos (materias primas y manufacturas de bajo nivel tecnológico). Estos países constituyen la semiperiferia.

En este esquema España constituye una semiperiferia que logró, fundamentalmente a partir de la década de 1960, que se reubicaran en su territorio productos centrales, que ya no eran rentables para los países centrales, pero que también continuó exportando productos periféricos, esencialmente agrícolas.

Otro de los elementos destacados por los dependentistas que posee relevancia para analizar el caso español y que posee plena vigencia en la actualidad¹⁰, se refiere a la dependencia que los países periféricos y semiperiféricos poseen de los capitales y tecnologías centrales para el funcionamiento de su economía. Esto determinado por condiciones históricas respecto de la acumulación “inicial” de capital, pero también agravado porque el deterioro de los términos de intercambio implica una fuga constante de capitales hacia los países centrales, lo cual determina una permanente escases de capital, limitando con ello las posibilidades de crecimiento económico a la importación del mismo desde las economías

⁸ Kay, Cristobal, “Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal”. Nueva Sociedad Nro. 158 Noviembre-Diciembre 1998, pp. 100-119.

⁹ Seguimos aquí la definición de semiperiferia de Wallerstein, pero es pertinente resaltar que la definición misma de semiperiferia es problemática y las clasificaciones pueden variar según los enfoques, como asimismo incluir en un mismo grupo países de estructuras económicas diversas. Al respecto Javier Martínez señala que los países que pueden ser englobados como semiperiféricos varía si el enfoque se pone en el comercio internacional o en el proceso de circulación del capital en su conjunto o incluso en variables de carácter político. Martínez, Javier. “La Estructura Centro/Periferia y el análisis del sistema económico global: ¿obsoleta o necesaria? Revista de Economía Mundial, Universidad de Huelva. n° 29, 2011, pp 27-57.

¹⁰ Kay, op cit.

centrales, pero éstas, ante la creciente disponibilidad de capital, desde la década de 1970, otorgan fácilmente créditos a los países dependientes, lo que a su vez acrecienta la transferencia de excedentes hacia los países centrales por concepto de regalías, utilidades e intereses¹¹.

Finalmente, nos interesa destacar el papel mediador y articulador que poseen las elites o clases dirigentes de los países periféricos y semiperiféricos, entre las economías nacionales y el mercado mundial, ya que la forma que adopte esta relación va depender de la capacidad de los grupos dirigentes de imponer un modelo de desarrollo al conjunto de la sociedad y son ellos los que “negocian” una particular forma de inserción en el mercado mundial. Consideramos importante destacar esta idea (que sin embargo no es de consenso entre los llamados teóricos de la dependencia), en primer lugar porque permite establecer una diferencia clara entre dependencia y colonialismo, ya que a diferencia de lo que ocurre en el vínculo colonial, en la situación de dependencia son los grupos dirigentes de la sociedad dependiente los que toman las decisiones económicas que derivan en un particular tipo de vinculación de las economías nacionales con el mercado mundial y no se presenta una administración extranjera de la economía nacional¹², como si ocurre en las sociedades coloniales. Pero también creemos que es un aporte interesante porque le otorga una margen de acción a los grupos dirigentes nacionales y permite comprender aquellos procesos históricos en que las elites han impulsado estrategias de desarrollo económico, con mayor o menor éxito, pero que de todos modos han implicado un intento por modificar las condiciones de dependencia y, en algunos casos, han logrado modificar su inserción en el mercado mundial, pasando de ser economías periféricas a semiperiféricas o mejorando los términos de intercambio¹³. Esta idea que otorga cierta autonomía a las elites para definir modelos de desarrollo, también constituye, uno de los lineamientos actuales de los enfoques

¹¹ Ibid.

¹² Faletto y Cardoso. Óp. cit.

¹³ Al respecto Amin se refiere a la industrialización de las periferias, en Asia y Latinoamérica, guiadas por movimientos de liberación nacional. Amin, Samir. “El futuro de la polarización global”. Revista Nueva Sociedad n°. 132, Julio – agosto 1994, pp 118-127. Por su parte Kay se refiere a los llamados tigres asiáticos (Corea del Sur, Taiwan, Singapur y HonKong) que lograron importantes tasas de crecimiento económico y alcanzaron un status semiperiférico gracias a la industrialización impulsada por el estado. Kay, op cit.

dependentistas¹⁴ y creemos que es pertinente para comprender el “desarrollismo” español de los 60.

2. El fin de la autarquía.

El desarrollo económico español desde fines del siglo XIX había estado orientado, en lo fundamental por políticas económicas que ponían el acento en una industrialización “hacia adentro” que requería de la protección del mercado nacional de la competencia de la producción extranjera. Por ello, independientemente de las variaciones entre un momento y otro, lo cierto es que hasta 1959 el modelo de desarrollo español, tiende a ser considerado como autárquico. Este modelo apareció como la única opción durante la Segunda Guerra Mundial, que obligó a los países periféricos a producir sus propios productos, dada la falta de oferta de las potencias en guerra, pero una vez terminado el conflicto, las ideas que propugnaban la autarquía siguieron manteniendo vigencia entre los responsables de la economía española que, ahora imbuidos de concepciones fascistas, aspiraban a un grado de autarquía mucho mayor que la que jamás existió en todos los niveles económicos¹⁵. En esa misma línea Franco también pensaba que España debía ser lo más autárquica que se pudiera reduciendo los vínculos con el exterior al mínimo¹⁶.

Para implementar dicho modelo el régimen franquista combinó un proteccionismo en relación con el mercado internacional con un intervencionismo estatal en el interior, poniendo en práctica una serie de controles directos sobre las actividades de producción y distribución, valiéndose de todo un entramado legislativo:

“desde la rigida normativa que regulaba la creación o traslado de industrias a la obligatoriedad de vender la producción triguera al SNT (Servicio nacional del Trigo), pasando por la existencia de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes o de la Fiscalía de Tasas, la exigencia legal de declarar las existencias almacenadas o de disponer de guías a la hora de transportar mercancías de unas provincias a otras, se pretendió montar un mecanismo interventor que fuera capaz de distribuir la escasa oferta

¹⁴ Reyes, Giovanni. “Principales Teorías del Desarrollo Económico Social y su aplicación en América latina y el Caribe”. www.zonaeconomica.com

¹⁵ Biescas, José “La economía española durante el periodo franquista”. <http://amarauna.org/uztariz/pdf/artikuluak/aldizkaria0306.pdf>.

¹⁶ Crespo, Julio, “España en Europa, 1945-2000: del ostracismo a la modernidad”. Libros de google. <http://books.google.cl>. 2004

existente de toda una serie de bienes que iban desde los de primera necesidad -pan, aceite, azúcar-, hasta los inpus que necesitaban las industrias”¹⁷.

Asimismo se fijaron los precios y los salarios, se creó una cartilla de racionamiento de alimentos que asegurara a una población al borde de la hambruna un mínimo de productos alimenticios, se creó el Instituto Nacional de Industrias que controlaba el abastecimiento de materias primas, se nacionalizaron los ferrocarriles y la telefonía y desde 1939 se publicaron una serie de decretos destinados a proteger la industria nacional que pusieron trabas a las inversiones foráneas y la ley de Industrias de octubre de 1939 señalaba expresamente que España debía ser *redimida de las importaciones de productos exóticos que no corresponden con nuestra idiosincrasia*”¹⁸. Todo ello calzaba bien con las ideas de Franco que desconfiaba de la libertad económica y sobrevalorizaba el papel director del estado para dirigir la economía al margen de otros agentes económicos¹⁹.

Sin embargo dicho modelo, además de difícil de llevar a la práctica, puesto que España siempre dependió de las tecnologías extranjeras, se constituyó en un freno para el crecimiento económico español y en diversos ámbitos se podía apreciar la situación de atraso de la economía española.

Así por ejemplo “*desde 1944 a 1954 la producción eléctrica se mostró insuficiente para poder atender al mercado nacional tanto por la lentitud en la construcción de nuevas centrales eléctricas debido a la congelación de las tarifas hasta 1951, como por las rigideces y dificultades de aprovisionamiento de máquinas, cemento y cobre*”²⁰

En el terreno agrícola la producción se estancó y en el sector de los cereales, hacia 1950 los rendimientos eran inferiores en un 14% a los del periodo republicano, pero también disminuyó la producción de papas, naranjas, olivas y viñedos, todos productos esenciales de la agricultura española.

¹⁷ Biescas, óp. cit. p 70

¹⁸ Muniesa, Bernat, *Dictadura y transición. La España lampedusiana. Tomo I: La dictadura franquista. 1939 – 1975*. Publicaciones i ediciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona 2005.

¹⁹ Caballero, Gonzalo, “La economía política desde el estado depredador franquista al estado contractual español”. Revista de investigaciones políticas y sociológicas de la Universidad de Santiago de Compostela, vol. 3, nº 1, 2004, pp. 53 – 75.

²⁰ Senante, Heidy. *España ante la integración europea (1962-1967): el largo proceso para la apertura de negociaciones*. Tesis de doctorado Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, 2002. (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes). <http://www.cervantesvirtual.com>. p 88.

Como resultado de todo lo anterior el PIB español prácticamente se estancó a partir de la década de 1940 y luego, a pesar de la ayuda norteamericana (desde 1953) y de la inclusión en la OCDE (1958), en vísperas de la puesta en marcha del plan de estabilización de 1959, la economía española seguía estando retrasada respecto del resto de la economía europea, presentando un PIB per-cápita de 3.150 dólares, en tanto que el promedio comunitario era de 6.575 dólares y el del resto de Europa occidental más Grecia, era de 6.624 dólares²¹.

Era ésta una de las manifestaciones más evidentes de las dificultades de la economía española para crecer, ello debido, en gran medida, a las limitaciones al comercio exterior. Al respecto Fuentes señala lo siguiente:

“Son difíciles de exagerar las dificultades que el aprovisionamiento del exterior de materias primas y bienes de equipo establecía al desarrollo productivo de la empresa española en toda la etapa que va de 1940 a 1959. Un comercio de exportación, condenado a moverse en cifras limitadas por la política de autarquía, no permitía ir más allá de provisiones muy cortas para financiar las importaciones imprescindibles para la industria y, a pesar de esas limitaciones, las importaciones habían desbordado claramente el valor de las exportaciones y de otras partidas de la balanza de capitales”²².

Lo cierto es que el modelo autárquico mostraba signos claros de ineficiencia, por lo que se comenzó a considerar, cada vez con mayor seriedad, la posibilidad de iniciar un giro aperturista en materia económica, toda vez, que una serie de factores “empujaban” a la economía española en dicha dirección. En primer lugar, según Hidalgo y Molero, la propia recuperación económica de mediados de los 50 condujo a una situación difícilmente salvable dado que:

“dicho crecimiento necesitaba de importantísimos aumentos de las importaciones, mientras que las exportaciones difícilmente podían mantener ese ritmo. De una parte, los productos primarios no eran suficientes como consecuencia de la escasa capacidad que tiene su demanda internacional para crecer por encima de un cierto límite y, de otra, la

²¹Madison, Angus. Historical Statistics of the World Economy: 1-2008 AD. Groningen Growth and Development Centre, University of Groningen. www.ggdc.net/maddison/historicalstatistics/horizontal-file
Madison

²² Fuentes, Enrique, “Tres decenios de la economía española en perspectiva”. Publicación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

orientación casi exclusiva al mercado interior de las actividades industriales impedía que éstas generaran las divisas necesarias para sufragar el gasto de las importaciones”²³.

Lo anterior hacía perder vitalidad a la industria, aumentando sus costes de producción, obligándola a financiarse por la vía de la inflación²⁴. De este modo se conformaban los tres principales problemas de la economía española en dicho periodo: déficit en la balanza comercial, consecuente disminución de la reserva de divisas e inflación, todos los cuales, se hacían cada vez más difícil de soslayar. En este contexto resultaba imperioso incorporar a la economía española a los mercados exteriores y participar de la circulación financiera internacional²⁵, lo que se buscó a través del plan de 1959 y de la solicitud de asociación a la CEE.

3. El Plan de 1959 y la solicitud de adhesión a la CEE

Pese a los resquemores ideológicos de algunos de los dirigentes españoles durante la década de 1950, respecto de la apertura de su economía al mercado mundial, lo cierto es que hacia fines de la misma década, las opciones comenzaron a inclinarse claramente por la opinión de que existía la necesidad de abrir la economía española al mercado mundial. Finalmente el giro decisivo se produjo en 1959, con el llamado Plan de Estabilización

Uno de los elementos centrales del plan se refería al sector exterior y el objetivo principal era facilitar los intercambios internacionales, para lo cual era necesario conseguir la convertibilidad de la peseta y liberalizar progresivamente los aranceles y las cuotas impuestas a las exportaciones e importaciones, facilitando, así la integración española en la economía internacional²⁶.

Una vez puesto en marcha el plan de estabilización, ajustando los aranceles, reordenando los regímenes del comercio de importación y exportación, así como los instrumentos de apoyo, como el crédito y los seguros²⁷ se comenzaron a multiplicar los intercambios

²³ Hidalgo, Antonio y Molero, José, “Tecnología e industrialización en el despegue de la economía española: nuevas perspectivas a partir del análisis de las patentes” Revista Economía industrial, nº 365, 2007, pp. 207-222 (Catalogo virtual de la Universidad de La Rioja, España, <http://dialnet.unirioja.es>). p 4

²⁴ Fuentes, óp. cit.

²⁵ Senante, óp. cit.

²⁶ Fuentes, óp. cit.

²⁷ Varela, Félix y Varela, Manuel. “España y los Organismos económicos Internacionales” en “75 años de Política Económica Española”. Revista Información Comercial Española (ICE) del Ministerio de Comercio de España, nº 826, noviembre 2005, pp. 167 - 177. (Catalogo virtual de la Universidad de La Rioja, España, <http://dialnet.unirioja.es>).

comerciales con el exterior, lo cual planteo la necesidad de integrar progresivamente al país en las distintas organizaciones económicas internacionales²⁸.

Al respecto José Luís Cerón Atuso, quien ocupara el cargo de Director de Relaciones con las Comunidades Europeas en el Ministerio de Asuntos Exteriores, señala que la apertura necesaria para el desarrollo español era muy difícil de conseguir si España quedaba ausente de los movimientos de integración europea. En cambio si conseguía estar presente en los mismos, en condiciones adecuadas, encontraría facilidades tanto para el crecimiento de la exportación como para la atracción de las inversiones extranjeras, factores imprescindibles para el desarrollo. En este sentido señala que era necesaria una incorporación plena en bloques económicos regionales, no bastando los simples acuerdos comerciales²⁹, por lo que había que buscar una integración más profunda.

Se optó por intentar incorporarse a la CEE, dado que los intereses de España estaban basados en esta zona y sobre todo para la agricultura era de suma importancia tal integración³⁰, ya que hacia la CEE se dirigía el grueso de las exportaciones en materia agrícola. Tales intenciones se plasmaron en la solicitud formal de asociación³¹ (con miras a una futura integración plena) que España envió a la CEE en febrero de 1962.

A nuestro juicio el régimen español lo que buscaba era “renegociar” la inserción española en el mercado internacional, ya que, a partir desde una posición típicamente periférica, de exportadora de productos agrícolas e importadora de bienes industriales, buscaba mejorar los términos de intercambio (aumentando en mejores condiciones los volúmenes de exportación a los países comunitarios), para contar con una mayor cantidad de recursos que le permitieran consolidar su transición a una economía semiperiférica. Pero para la CEE la solicitud de España no representaba un tema prioritario, ya que, en gran medida, los países

²⁸ Fernández, Víctor. “Las Comunidades Europeas frente al franquismo: problemas políticos suscitados por la solicitud española de negociaciones de 1962” en “Cuadernos de Historia Contemporánea” de la Universidad Complutense de Madrid, vol. 32, 2010, pp. 153-174.

²⁹ Cerón, José, “La política exterior de España frente a Europa”. Síntesis de la Conferencia pronunciada en la Sociedad de Estudios Internacionales en febrero de 1977.

Esta es la versión html del archivo http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/13/RPI_153_007.pdf.

³⁰ Crespo, óp. cit.

³¹ “*El Tratado de Roma define la asociación como “un acuerdo caracterizado por derechos y obligaciones recíprocas, acciones en común y procedimientos especiales”, terminología en la que cabían variadas soluciones en las que España podría buscar una fórmula adecuada a sus intereses. La asociación por su flexibilidad y capacidad de acomodación parecía la opción más apta y más conveniente para las necesidades españolas.* Senante, op cit. p 119

comunitarios no necesitaban modificar sus relaciones con España en materia económica³², por lo que la solicitud no despertó un entusiasmo particular, ni siquiera por debatir el tema. Otros problemas como la entrada en la segunda fase transitoria, la Política Agrícola Común y, fundamentalmente la solicitud de adhesión británica de 1961 eran los que ocupaban la agenda comunitaria. En este contexto las transformaciones de la economía española irán cambiando la posición comunitaria.

4. Crecimiento económico, industrialización y balanza comercial

La década de los años sesenta se conoce como la gran era del desarrollo económico español³³, ya que su economía comenzó a transformarse aceleradamente y el crecimiento del PIB alcanzó niveles espectaculares incluso para aquellos años de bonanza económica general en el occidente europeo. De hecho la economía española creció entre 1961 y 1966 en un promedio de 8,3% muy superior a los resultados de los países comunitarios cuyo PIB creció en dichos años en torno al 4,7%³⁴:

Además del sostenido crecimiento del PIB los cambios en la estructura productiva fueron significativos, de tal modo que si en 1958 la industria representaba el 19,6% del PIB, en 1975 ya alcanzaba el 28,4%³⁵. Asimismo el aporte de la agricultura descendió de un 25,9% en 1960 a un 12,6% en 1970 y a un 9,5% en 1975 (porcentaje de todos modos superior al del resto de los países comunitarios cuyo aporte de la agricultura al PIB era en dicha época el siguiente: 3% en Alemania, 5% en Francia, 6% en Holanda, 8% en Italia, 2% en Bélgica y 3% en Luxemburgo)³⁶.

Todos estos cambios en la estructura productiva española determinaron que ésta pasara a configurarse con claridad en una economía semi-periférica, en términos de Wallerstein, es decir, en una economía con una proporción similar de productos periféricos y centrales, lo

³² Sánchez, Esther, *Rumbo al sur: Francia y la España del desarrollo 1958 – 1969*. Consejo Superior de investigaciones científicas, R.B. Servicios Editoriales S.A. 2006. Libros de google. <http://books.google.cl>.

³³ Fuentes, óp. cit.

³⁴ datos.bancomundial.org. Es importante dejar en claro que las espectaculares tasas de crecimiento del PIB español se explica por los bajos niveles de partida, por ello es muy superior al de los otros países comunitarios que ya habían alcanzado un cierto nivel de crecimiento económico. Además pese al crecimiento español, en términos absolutos su PIB per cápita seguía estando muy por debajo del promedio comunitario, así las cosas en 1966 el PIB per cápita de España era de 5.060 dólares, en tanto que el promedio de la CEE era de 9.117 dólares. Madison, op cit.

³⁵ Hidalgo y Molero

³⁶ Fernández, Julián. “La agricultura española ante la integración en el Mercado Común. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, nº 7, 1987.

cual la configuraba como un destino atractivo para reubicar la producción menos rentable de los países centrales, exportando capitales y tecnología.

Por lo mismo es importante destacar que entre los elementos que favorecieron el crecimiento económico español, debe considerarse la liberalización de las importaciones que permitió la llegada de bienes de equipo con tecnología moderna que, a su vez, permitieron un aumento de la productividad de las empresas españolas³⁷.

Por otra parte se considera fundamental para el desarrollo económico español el aporte de divisas que realizaban los turistas que comenzaron a llegar masivamente a España, siendo el aumento espectacular, pasando de 1 millón en 1953 a 17 millones en 1965³⁸, cifra que siguió aumentando espectacularmente, hasta alcanzar los 24 millones en 1970 y los 34,5 millones en 1973³⁹. Otra fuente importante de divisas la constituían las remesas enviadas por los trabajadores españoles emigrados que no encontraban ocupación en el país (entre 1951 y 1960, más de medio millón de trabajadores salieron de España⁴⁰ y entre 1961 y 1971 la cifra se elevó a los tres millones⁴¹) aliviando así las presiones en el mercado laboral interno y permitiendo bajas tasas de cesantía. Si bien el aporte de las remesas de trabajadores españoles emigrados se valora como positivo, lo cierto es que ello refleja una importante debilidad de la economía española, que en la década del desarrollo mostró una importante dificultad para generar trabajo, ya que los sectores que mayor dinamismo mostraban (industria química, industrias metálicas, maquinaria y material de transporte, industria energética), eran también los que disminuían progresivamente sus requerimientos de mano de obra, esto motivado por la rápida absorción de tecnología que permitía “ahorrar trabajo”⁴²

Sin perjuicio de lo anterior lo cierto es que la llegada de turistas y las remesas del exterior, permitieron a España contar con importantes reservas de divisas, las que pasaron de los 1400 millones en 1965 a los 1800 en 1970⁴³

³⁷ Fuetes, óp. cit.

³⁸ Jackson, Gabriel. *Aproximación a la España Contemporánea*. Ed. Grijalbo, Barcelona 1981..

³⁹ Muniesa, op cit.

⁴⁰ Wassertein, Bernad. *Bararie y Civilización. Una historia de la Europa de nuestro tiempo*. Ed. Planeta, Barcelona 2010.

⁴¹ Jackson, op cit.

⁴² Hidalgo y Molero, óp. cit.

⁴³ Muniesa, óp. cit.

Otro de los elementos impulsores del desarrollo español lo representa la inversión extranjera, la que pasó de 7.000 millones de pesetas corrientes en 1960 a más de 60.000 millones en 1970 y, dentro de ellas, las inversiones directas subieron de algo más de dos mil millones en 1960 a más de trece mil millones en 1970⁴⁴.

Las remesas, el turismo, la inversión extranjera (directa y financiera) y la importación de bienes de equipo fueron los elementos que estimularon el desarrollo de la economía española en los 60, lo que da cuenta de la fuerte dependencia que tal desarrollo poseía respecto de la economía mundial, ya que todos los elementos mencionados se relacionaban con agentes económicos externos. En ese sentido el crecimiento español fue inseparable de los “años dorados” de la economía capitalista de los países desarrollados, ya que fruto de dicha expansión económica, los países del llamado primer mundo pudieron invertir en España, reubicar parte de su producción, comprarle algunos productos, enviarle masas de turistas y darle trabajo a aquellos que no lo encontraban en España.

Tal dependencia condicionó el modelo de desarrollo español, en tanto éste se caracterizó por una creciente necesidad de capital extranjero, ya sea capital financiero o capital constante, representado por tecnología de punta que en España no se producía o que se producía en parte, pero bajo patentes extranjeras. Este fenómeno, propio de las economías periféricas y dependientes, se vio acentuado con la apertura externa y la industrialización. En este sentido Moral señala que:

“A medida que se industrializa y se abre a los mercados exteriores, la economía española se integra y se hace más interdependiente en el marco de la división internacional del trabajo, hasta alcanzar un punto sin retorno, en el que su funcionamiento y desarrollo resultaría inviable sin disponer de ciertas cuotas críticas de mercado exterior, y tener acceso a la importación de determinados input estratégicos para la reproducción de su sistema productivo. Este proceso irreversible de integración en las estructuras productivas y mercantiles del sistema capitalista internacional —común a todas las economías nacionales, como resultado directo del desarrollo de las fuerzas productivas—, se ve

⁴⁴ *Ibíd.*

condicionado en el caso de España, por las condiciones de elevada dependencia financiera y tecnológica que concurren en el mismo”⁴⁵.

Esta dependencia de capital financiero y de tecnología era una de las debilidades estructurales más características del proceso de desarrollo español, en tanto que, dos de los elementos básicos de la acumulación dependían, no de recursos internos, sino que de la prosperidad del entorno capitalista mundial.

En donde más se hacía patente el carácter dependiente de la economía española era en el campo tecnológico, ya que los agentes económicos internos mostraron siempre una baja capacidad de generar recursos tecnológicos propios⁴⁶, debiendo recurrir a la tecnología extranjera. Por ello *“las importaciones de bienes de equipo pasaron de suponer alrededor de la quinta parte del valor importado total en 1961 a un 30 por ciento en 1965”*⁴⁷.

Por otra parte uno de los principales efectos de tal dependencia tecnológica va a condicionar otra de las debilidades características del desarrollo español de dichos años⁴⁸, esto es, el déficit crónico de la balanza comercial, ya que las transferencias de divisas al extranjero por concepto pagos en tecnología, representaban uno de los ítems explicativos centrales de tal déficit. En este sentido es ilustrativo el hecho de que los pagos pasaron de 19,3 millones de dólares en 1958 a 199,6 millones en 1972, y, por lo mismo el déficit en ese mismo periodo creció desde los 17,5 millones de dólares a 179 millones⁴⁹

Tal déficit en la balanza comercial se mantuvo durante la década del 60 y fue solo el efecto paliativo que desde los años 50 representaba el turismo y las transferencias de los emigrados españoles, el que aportó las divisas necesarias para que el mencionado déficit no se transformara en un obstáculo insalvable para el desarrollo español⁵⁰.

⁴⁵ Moral, J. A. “Transformaciones y tendencias estructurales de la economía española en el período de la transición (1977-1987)”, Revista “Política y Sociedad” de la Universidad Complutense, nº 2, 1989, pp21-59, p 33.

⁴⁶ Moral. Óp. cit.

⁴⁷ Cebrian, op cit. p 13.

⁴⁸ A las debilidades mencionadas de la economía española debe agregarse la dependencia energética del país, ya que el 58% de la energía consumida en el país provenía hacia 1970 del petróleo, el que era importado casi en su totalidad. Muniesa, óp. cit. A ello debe agregarse que según Gabriel Jackson la agricultura española apenas participó de este crecimiento y de hecho fue necesario importar alimentos. Jackson, óp. cit.

⁴⁹ Hidalgo y Molero, óp. cit.

⁵⁰ Moral, J. A. op cit.

A lo anterior debe agregarse el hecho de que las exportaciones españolas, pese a crecer sistemáticamente, no lo hacían al ritmo necesario para compensar los déficit señalados. Al respecto Cebrian señala que:

“el comercio de exportación adquirió a lo largo de los años sesenta una presencia menos importante de lo deseable. Esa presencia limitada de la exportación se manifiesta en las tasas de crecimiento en los años sesenta, que aunque sean aparentemente elevadas (14 por 100) no lo son tanto, pues no debe olvidarse para su interpretación correcta su bajísimo nivel de partida”⁵¹.

Este desequilibrio entre importaciones y exportaciones, con su consecuente fuga de divisas, fue uno de los elementos centrales que llevaron a España a solicitar su adhesión a la CEE, ya que superarlo pasaba en gran medida por incorporarse a bloques económicos que favorecieran la exportación de productos españoles y que permitieran importar a más bajo precio. En este sentido el bloque de los seis era el espacio casi natural al que debía vincularse España, ya que de la CEE provenía el grueso de las importaciones españolas y hacia ella se dirigían sus exportaciones. Además la apertura española que favoreció la importación de productos comunitarios, no fue compensada con una apertura similar que favoreciera las exportaciones españolas. Esto se ve claramente reflejado en el hecho de que:

“en el año 1962 el 30 por 100 de las importaciones españolas procedían de países de la Comunidad, con un total de 468 millones dólares, porcentaje que aumentó en 1963 al 33,6 por 100 con un total de 652 millones de dólares. Desde el Plan de Estabilización las importaciones procedentes de países de la Comunidad, principalmente Alemania, Francia e Italia, no habían hecho más que aumentar pasando de representar el 21,3 por 100 en 1957 al 33,6 por 100 en 1963 del total de las compras españolas”⁵².

Para las autoridades españolas superar tal disparidad pasaba por intentar aumentar las exportaciones hacia el Mercado Común, intentando equilibrar los intercambios entre ambas

⁵¹ Cebrian, op cit. p 16

⁵² Senante, p 100

partes y fue este uno de los principales argumentos de los enviados españoles ante la CEE, para tratar de convencer a las autoridades de la misma de que España necesitaba entablar conversaciones para subsanar el mencionado desequilibrio que amenazaba a la economía española con privarla de las divisas necesarias para continuar con su programa de desarrollo económico.

Por su parte para los principales países de la Comunidad, Francia y Alemania, a medida que España se industrializaba y abría su economía, resultaba más atractivo llegar a algún tipo de acuerdo.

Para el capital alemán la economía española representaba un destino atractivo para la inversión directa y fue ganando progresivamente protagonismo, de tal modo que en el año 1971 superó al norteamericano⁵³. Así las cosas ambos gobiernos se brindaban apoyo mutuo en el plano de la política internacional, por una parte *“España defendía en los foros internacionales la reunificación alemana, y la República Federal de Alemania apoyaba (con toda la discreción necesaria) el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea”*⁵⁴.

Por su parte Francia, cuya vecindad con España favorecía por sí misma los intercambios económicos, no mostraba inicialmente mayor apuro en la integración española a la CEE, pese al apoyo manifestado, ya que manteniendo el comercio bilateral las exportaciones españolas, que en algunos productos eran competitivas con las del vecino país, no perjudicarían a los productores franceses y las exportaciones francesas no tendrían que competir con otros países por el mercado español. Pese a ello, Sánchez señala que:

“los contingentes bilaterales resultaban muy pequeños para la capacidad exportadora de los industriales franceses. Por ello la progresiva apertura española favoreció a los exportadores franceses (por su cercanía geográfica, su conocimiento de las redes españolas), pero además estimuló la inversión directa de capitales franceses en España (de modo que) en el transcurso de los años 60... se asistió a una participación creciente de los

⁵³ Puig, Nuria, “La conexión alemana: redes empresariales hispano – alemanas en el siglo XX”. VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. La formación del tejido empresarial en España (siglos XIX y XX): el papel de los grupos y las redes empresariales. Galicia, 16-18 septiembre 2005.

⁵⁴ Ibid, p 19

capitales y técnicas de origen francés en el proceso de industrialización emprendido en España”⁵⁵

Todo esto hacía que hacia mediados de los 60 la solicitud española no poseía el mismo carácter que a principios de 1962, ya que el dinamismo de su economía y la expansión del volumen de importaciones hacían de España un país mucho más interesante económicamente para el propio Mercado Común, fundamentalmente para los dos grandes, es decir, Alemania y Francia⁵⁶.

5. El tratado preferencial de 1970

Dada la nueva situación y actitud de los Seis hacia España se inician a finales de 1964 conversaciones exploratorias entre ambas partes. La CEE se abría a estudiar el tema español, aunque no definía de antemano cual sería el resultado práctico de dichas conversaciones.

En esta primera reunión, celebrada en diciembre de 1964, el presidente de la delegación española, Núñez Iglesias, recalcó la vocación europea de España y que la unidad europea sería incompleta sin incluir al país ibérico, pero además señaló que de concretarse algún tipo de acuerdo, ambas partes se verían beneficiadas, puesto que eran economías interdependientes.

Respecto del comercio bilateral entre España y la Comunidad, señaló que el Mercado Común era el mayor cliente español y su principal proveedor. En concreto planteó que:

*“Como proveedor, los datos estadísticos revelaban que la evolución de las importaciones españolas procedentes de la CEE habían experimentado un fuerte crecimiento desde que se iniciara en España el Plan de Liberalización, medidas con las que habían resultado favorecidos los Seis no sólo en el volumen sino en la posición relativa como suministradores. Una tendencia que, teniendo en cuenta la capacidad de crecimiento de consumo de los españoles, no podría más que ir en aumento de confirmarse unas relaciones especiales con España”*⁵⁷.

⁵⁵ Sánchez, op cit., p 245.

⁵⁶ Senante, op cit.

⁵⁷ *Ibíd.*, p 258

Pero por contrapartida la CEE, pese a ser el principal destino de las exportaciones españolas, fundamentalmente de productos agrícolas, no había aumentado proporcionalmente el volumen de sus compras de productos a España, fruto justamente de las barreras establecidas por la Comunidad a la entrada de productos agrícolas “*Esto había supuesto un deterioro en el déficit comercial de España con la CEE, que había pasado de 180 millones de dólares en 1961 a 378 millones en 1963*”⁵⁸. Ante tal situación Núñez Iglesias señaló que dicho desequilibrio podía superarse con la disminución de las importaciones españolas de productos comunitarios, es decir, reponiendo las barreras al comercio exterior, o aumentando las exportaciones españolas a la Comunidad, fórmula calificada como más apropiada, ya que favorecía a ambos, estimulaba el crecimiento y no obligaba a los españoles a volver a prácticas proteccionistas.

Además el representante español planteó que en materia financiera, pese a no contar con estadísticas completas, podía estimarse, a través de datos indirectos que el capital comunitario invertido en España era de gran magnitud y esperaba que este siguiera incrementándose, para ayudar a completar el ahorro interior y permitir así una mayor capacidad de inversión que estimulara el crecimiento económico.

Con esta revisión el delegado español lo que buscaba era demostrar la interdependencia económica entre España y la CEE, para así fundamentar la idea de que la política económica desplegada por ésta última, afectaba las posibilidades de desarrollo de la primera, y en ese sentido resultaba lógico intentar establecer algún tipo de acuerdo que subsanara los problemas que a la economía española le generaba la evolución de la CEE, pero que también favoreciera a ésta, ya que de no establecerse algún acuerdo, España tendría que retomar medidas proteccionistas que perjudicarían la exportación de bienes y de capital comunitario hacia la península. En este sentido se hacía depender la continuidad de la política aperturista del régimen español, de la actitud tomada por la Comunidad.

Esta urgencia era motivada porque los desequilibrios en los intercambios entre ambas partes se iban profundizando cada vez de forma más intensa. Esta situación se ve reflejada por el déficit de la balanza comercial española. Al respecto Senante señala: “*El déficit de nuestra balanza comercial con los Seis, según cifras de la Dirección General de Aduanas,*

⁵⁸ *Ibíd.*, p 258

había sido de 192 millones de dólares en 1962, 378 en 1963 y 440 en 1964, cifra que se incrementó de forma espectacular en 1965 alcanzando los 783 millones”⁵⁹.

El contraste entre el proteccionismo de los Seis y la amplia liberalización española, daba sus frutos y generaba una fuga importante de divisas que amenazaba la continuidad del proceso de desarrollo español.

En este contexto la CEE se avino en 1967 a negociar un acuerdo proponiendo mutuas rebajas arancelarias para productos industriales (donde la superioridad tecnológica comunitaria le aseguraba no verse afectada por la competencia de productos españoles), sin contrapartidas agrícolas, donde la CEE era excedentaria y los productos españoles, si podían competir con los comunitarios. Ante ello las autoridades españolas reaccionaron con cautela, ya que la agricultura quedaba excluida y hacia 1966 ésta aún representaba el 18% del PIB y el 30% de la población activa se desempeñaba en el rubro agrícola⁶⁰.

Sin embargo en septiembre de 1967 se iniciaron las conversaciones y en ellas los negociadores españoles pudieron ensanchar en gran medida las ofertas iniciales de la Comunidad, de tal modo que el resultado final, fue bastante más proporcionado de lo propuesto al comienzo. El acuerdo preveía una reducción de los aranceles comunitarios, que facilitarían la exportación de productos españoles, mientras que por parte de España la reducción arancelaria fue lo suficientemente cauta como para no perturbar en exceso el mercado nacional. (En el ámbito industrial, la rebaja arancelaria media de la Comunidad fue del 63% frente al 25% de España)⁶¹

Por ello para las autoridades políticas españolas la firma del Acuerdo Preferencial, en Luxemburgo, en junio de 1970, constituyó un éxito importante, ya que el objetivo de establecer vínculos con la comunidad europea se había cumplido⁶². Por su parte la Comunidad, logró asegurar un socio comercial, que en rápido crecimiento, aseguraba una demanda de productos tecnológicos y de capital.

Todo esto también permite apreciar el carácter dependiente de la economía española, ya que la CEE se avino a negociar con España, pero son las necesidades económicas de la

⁵⁹ *Ibíd.*, p 313

⁶⁰ *Ibíd.*

⁶¹ Powell, Charles, “La larga marcha hacia Europa: España y la Comunidad Europea (1957-1986)” pp. 41 – 71. En Morata, Francesc y Mateo, Gema (eds), *España en Europa – Europa en España (1986-2006)*. Fundació CIDOB. Edicions Bellaterra, S.L. Barcelona 2007. .

⁶² Crespo, op cit.

primera las que marcan los elementos de la negociación. En este sentido la CEE no impone su postura (como sería el caso en una situación colonial), pero son las necesidades comunitarias las que otorgan el margen de maniobra a los negociadores españoles, que para consolidar la posición semiperiférica de España, necesitaban obtener mejores condiciones para sus siempre importantes productos agrícolas y mejorar los términos de intercambio que le permitieran contar con una disponibilidad mayor de recursos para su incipiente industrialización. En este sentido la escasa representación de la agricultura en el tratado preferencial es una muestra del papel subordinado español, ya que las autoridades españolas, pese a sus logros, debieron conformarse con un límite que en el terreno agrícola no podían sobrepasar y en este sentido, independiente de lo beneficioso que pudiera resultar para la economía española la firma del tratado, lo importante es que éste se negoció “pensando” en las necesidades de la CEE (fundamentalmente de Francia y Alemania) y no en las españolas, ya que si así hubiese sido, la agricultura habría representado un ítem prioritario, tal como lo requerían las autoridades hispanas.

Pese a ello, el acuerdo preferencial permitió un importante aumento de las exportaciones españolas, sobre todo de productos industriales, aunque como señala Mar Cebrian se trataba de exportaciones de bienes de bajo nivel tecnológico que ya no les era rentable fabricar a las empresas de los países más industrializados de la Comunidad⁶³, lo cual confirma lo ya señalado respecto del carácter semiperiférico de la economía española.

De este modo se comenzó a invertir la tendencia que hacía de España un país que exportaba, fundamentalmente, productos agrícolas. De hecho e 1965 los productos agrícolas representaban el 60% de las exportaciones españolas a Alemania, y el 55% de las destinadas a Francia. *“Sin embargo, a partir de 1970 fue disminuyendo el valor de las exportaciones agrícolas y aumentando el de los productos industriales, que lograron hacerse un hueco en los mercados de la Europa meridional”*⁶⁴ y el total de exportaciones industriales españolas pasó de representar un 32,1% en el trienio 1961-1964 a representar el 62% de las exportaciones del trienio 1970-1973⁶⁵. Cabe destacar, sin embargo, que dichas

⁶³ Cebrian, óp. cit.

⁶⁴ Powell, op cit. p 49

⁶⁵ Cebrian.

exportaciones de bienes industriales se concentraban en productos de un nivel tecnológico intermedio, manteniendo los países centrales la producción de la tecnología de punta⁶⁶.

Como puede apreciarse, en poco más de diez años, la economía española dejó de ser marcadamente periférica, para convertirse en una economía semiperiférica que continuaba produciendo y exportando productos agrícolas, pero que pasó también a especializarse en la exportación de productos industriales de contenido tecnológico intermedio, lo que supuso una renegociación del carácter de su inserción en el mercado mundial, renegociación que pasó en lo fundamental por llegar a acuerdos con la CEE, en cuyo seno se incluían las principales economías europeas. De este modo la economía española pudo acceder con algunas ventajas al mercado comunitario, hasta incorporarse plenamente al mismo a mediados de los 80, consolidando su posición de economía semiperiférica.

⁶⁶ Díaz, Carmen. “Integración Económica y Especialización Comercial. La experiencia de los países del sur de la Unión Europea”. Revista “Momento Económico”, nº 119, enero – febrero 2002, pp. 2 – 19.